



## PROTOCOLO PARA SOLICITUDES ACADÉMICAS EN REGISTRO CURRICULAR

1-Desde el periodo 2017-1, las siguientes solicitudes deben ser realizadas por el Navegador Academia.

- Reincorporación académica (cuando están congelados o Retirados) el alumno realiza la solicitud por navegador luego de la aprobación de la solicitud, el alumno debe realizar el trámite en Registro y matricularse el mismo día en Tesorería. (sin hacer resolución en papel, solo vía web). Si poseen CAE y/o Becas es necesario cotejar previamente con la Asistente Social el ajuste a plazos y requisitos.
- Reconsideración causal de eliminación: el alumno realiza la solicitud vía navegador y esta pasa por 3 flujos JEFE DE CARRERA-DECANATURA-JEFE DE CARRERA y los 3 flujos deben estar aprobados para proseguir, el alumno debe venir a Registro para quedar vigente y luego matricularse el mismo día en Tesorería. (sin hacer resolución en papel, solo vía web). Si poseen CAE y/o Becas es necesario cotejar previamente con la Asistente Social el ajuste a plazos y requisitos.
- Retiro de la carrera: el alumno realiza la solicitud por el navegador el Jefe de Carrera lo revisa y lo aprueba por el navegador al mismo tiempo le avisa a la secretaria para que esta emita una resolución en papel la cual es enviada a Registro.
- Congelamiento dentro del plazo: el alumno realiza la solicitud por el navegador el Jefe de Carrera lo revisa y lo aprueba por el navegador al mismo tiempo le avisa a la secretaria para que esta emita una resolución en papel la cual es enviada a Registro.
- Cambios de carreras: lo deben realizar en la carrera a la cual se cambian, directamente con la secretaria y luego se emite una resolución en papel que llega a registro curricular y tesorería.

- Ramo Adicional: por decreto de rectoría se da la opción de poder inscribir un ramo atrasado o reprobado sin costo para el alumno, para ello deben realizar una solicitud vía navegador indicando el ramo a inscribir y colocando en el motivo de la solicitud que se trata de un “ramo adicional a su carga”. Este beneficio es dos veces durante toda su carrera y no pueden ser dos ramos en un mismo semestre.

Todas las otras solicitudes sobre inscripción de actividades curriculares 2017/1, se deben realizar por el navegador.

INSCRIPCION CON PAPELETA

- sin prerrequisito
- tope de horario
- adelantar ramos
- sobrecupos (excepto algunos que los autoriza Blanca Astorga)
- ramos con otra carrera
- autorización para no inscribir asignaturas atrasadas
- inscribir un ramo adicional ya sea atrasado o reprobado (sin costo)  
el ramo que el alumno desea pagar adicionalmente debe venir con un memo de la escuela para realizar el trámite en tesorería
- alumnos convalidantes

2- Esta información se aplica solo para el periodo 2017/1. Todo lo del año 2106/2 hacia atrás, se considera fuera de plazo y debe venir con resolución de Vicerrectoria